

LOS PUEBLOS

Posadas

UNA CONFERENCIA

En el Ateneo Republicano tuvo lugar una conferencia en la noche del día 15, a cargo de la popular propagandista de la cultura doña Margarita Herráiz Blanco, bajo el tema: "La República en los momentos actuales y necesidad de cultura en el obrero".

Hecha la presentación por uno de la directiva, se levantó a hablar la conferenciante, oyendo una salva de aplausos del numeroso auditorio que llenaba el salón de actos.

Empezó su disertación haciendo historia de la labor realizada por la República durante su corta actuación y aconsejó a los obreros se den la mano para afianzarla, lo mismo que se la dieron el 14 de Abril para festejarla. Se ocupó del problema de la enseñanza, extendiéndose en consideraciones sobre el atraso en que se encuentra, principalmente, Andalucía, cuna del analfabetismo.

Al terminar su hermosa disertación, fué premiada con una salva.

De aquí a diez años, las actuales derechas monárquicas y católicas, nos parecerán cosa propia de la Edad de Piedra.

J. Pastor Willians

(Prohibida la reproducción.)

Gran Bar

Plaza de la República :: Teléfono 2273

NOTA DE PRECIOS

Cerveza:

Litro 1'25

Un bock 0'40

Medio bock 0'20

Cerveza negra:

Un bock 0'40

Medio bock 0'20

Medio vermouth 0'15

Café exprés 0'30



Estos precios se entienden en el mostrador. En la mesa, el 20 por 100 de aumento.

Prohibida la propina

va de aplausos, lo mismo que en cada parte de sus párrafos.

Un aplauso a la directiva del Ateneo y un consejo, aunque no lo necesita, que siga por ese camino, que es lo que siempre puso tan alto el nombre de esta culta entidad.

Corresponsal

Algeciras

EL AYUNTAMIENTO Y LOS OBREROS

Como resultado de la suscripción voluntaria para remediar la crisis de trabajo en esta ciudad, a que nos referíamos días atrás, el Ayuntamiento confeccionó una lista de 45 obreros para trabajar durante tres días, con el jornal auxilio de cinco pesetas, y sucesivamente, cada tres días, admitir a otros 45. Parece ser que los obreros no asisten al trabajo auxilio, por desear que, en vez de 45, sean 90 los empleados diariamente, 45 cada media jornada de trabajo, a pesetas 3'75 diarias, por ser 7'50 el jornal que hay estipulado en ésta.

En su virtud, el alcalde señor López Tizón, ha hecho circular un nuevo manifiesto.

Corresponsal

Puente Genil

LAS PROCESIONES

Al par que se va aproximando la vieja festividad de Semana Santa, mayor es la actividad que se está haciendo en los cementos monárquicos y en bastantes republicanos también, para que las procesiones salgan a la calle en casi todas las poblaciones de España. Unos y otros fundan sus peticiones al Gobierno, en el medio comercial que la citada festividad trae consigo.

Para nosotros, el más o menos dinero que puedan llevar a una población aquellos individuos forasteros que vayan, no tiene importancia ninguna comparado con los hechos graves que pueden ocurrir cuando las imágenes se hallen en la vía pública, y la reacción, embriagada de vino y de furor, se desate en vivas a la religión y en insultos a la República.

Nosotros entendemos que en este asunto el Gobierno debiera tener un criterio cerrado e invariable y no autorizar que las procesiones salieran a la calle. Dentro de los templos pueden celebrarse todas las ceremonias que crean oportunas, y si es verdad que hay creyentes, éstos irán a pasar esos días a las poblaciones que crean pueden darle mayor expansión a su espíritu religioso, aunque sea dentro de las iglesias. Lo niegue quien lo niegue, el pueblo no es católico, mil y una vez lo tiene probado, y no dejará de ser una provocación a su laicismo el que los clericales y el caciquismo, con todas sus insolencias, se manifestaran públicamente cubriéndose con las procesiones. Al proletariado español, una de las cosas que lo llevaron siempre a luchar con más coraje contra la ya caída monarquía, era el odio que con justa razón sentía en lo más hondo de su ser, hacia el predominio insultante que la Iglesia ejerció en todo momento sobre el poder civil en nuestro país, y como una de sus mayores aspiraciones consistía en derribar el poderío clerical y al fin lo ha conseguido, ahora no estará dispuesto a tolerar pacientemente los insultos de sus peores enemigos.

¿Qué santa veneranda en lugar, puede inspirar el dulce cariño y el confiado respeto de la madre? ¿Qué mejor "ángel de la guarda" para el ángel que duerme, que la mirada constante de la madre, fija en los cerrados párpados del niño, miradas húmedas de amor por el vapor que del corazón sube a sus ojos? ¡Oh, el padre, la madre y los hijos! ¡He aquí la Sagrada Familia! Así es, compañeras, que yo os digo que no mandéis a vuestros hijos a la iglesia, donde un hombre tan repugnante como su vestimenta, le castra el entendimiento del cerebro, para en él seguir sembrando el crimen y la hipocresía, de lo que todos debemos huir y despreciar.—T. C. Valderramas.

Estamos seguros de que en la próxima Semana Santa, en casi todas las poblaciones que salgan las procesiones a la calle, por mucha que sea la vigilancia y por muy grande que sea la ostentación de fuerza que se haga para impedir alborotos y choques, han de ocurrir cosas lamentables, y después la responsabilidad de lo que suceda ha de caer casi por entero sobre los trabajadores, y estas cosas, por muy tolerantes que sean las autoridades, deben procurar evitarlas por todos los medios.

Procesiones públicas este año quiere decir tanto como choques violentos entre la reacción y el pueblo; quiere decir heridos y encarcelamientos, lágrimas de ira y de amargura, decepción en unos y rebeldía encendida en otros, con todo lo cual la República y las autoridades poco saldrán ganando. Medite el Gobierno sobre este particular y anticipe sus disposiciones a lo que pueda suceder.—Justo Deza.

El Carpio

LA HORA DEL DEBER, MUJERES

Doy la voz de alerta para que no seáis víctimas del "ensotado". Tratan de que la libertad que el Gobierno de la República os ha reconocido, sea ahogada por vosotras mismas, como lo demuestran con esas hojitas que os presentan con el objeto de que firméis, para cuando llegue vuestra despedida a la vida, os entierren católicamente y vaya vuestra alma acrisolada del contagio socialista, aun cuando en vida tengáis que hacer jirones vuestra virginidad.

Sólo con repasar algunos hechos de la historia bastaría para que comprendierais la falsedad de sus palabras. Yo os invito, desde las columnas de este digno periódico, para que paseéis vuestros hijos, limpios de toda maldad, sobre la historia negra.

Es hora ya, jóvenes compañeras, que despertéis y os déis cuenta de que no estamos en el siglo de las tinieblas, para que no existan en vuestros cerebros esas ponzoñosas creencias que han tenido buen cuidado en haceros conservar esos traficantes de la doctrina de Cristo, que siempre le han vendido.

Observad y veréis como no cumplen esos mandamientos que dicen: "Dar de comer al hambriento". "Vestir al desnudo". Si lo cumplen es a la desgraciada joven, que por su poca experiencia, le hacen claudicar en el confesionario. Pensad, compañeras, en las noches crudas de invierno, los cuadros de miseria y de dolor que representan vuestros hogares; no hogares, más bien pocilgas, donde ni los animales deben estar condenados a vivir; cuando en vuestros padres y hermanos, veis la lividez de su rostro y la flacidez de su cuerpo, renegando de su suerte negra por la vigilia prolongada a consecuencia del paro forzoso. Cuando vuestros pequeños os piden pan y no tenéis que darle.

sieramos hincar agudamente la proa de nuestro análisis. Creemos, cada día con más arraigada opinión, que la captación que hacen los libros que divulgan todas las doctrinas—desde la de Marx hasta la de Bakunin, pasando por Sorel—es más aparente que efectiva. Su labor, más que de tal captación, más que de catequesis de una voluntad, es de encauzamiento de un espíritu preparado por la intuición. Señalemos el hecho significativo de que, mientras muchos descendientes de personas de rancia estirpe conservadora surgen en la vida política como francos espíritus avanzados, es rarísimo que el hijo de cualquier hombre de izquierdas se pase al campo reaccionario; dijérase que la Naturaleza se niega a dar ese salto atrás. Y nadie aleguere que esa labor está mejor organizada en el campo de la derecha—aunque tan pobre de ideas—que en el de la izquierda, la experiencia nos está mostrando cómo la idea nace espontánea y con anterioridad a toda presunta captación.

El tema es amplísimo; pero nos hemos propuesto únicamente esbozarlo, indicarlo. Parejo a él, nos tendría el de analizar cómo hay pueblos o razas más preparadas que otros para producir esos cerebros aptos, sensibles a la idea, tema ya tratado por Gobineau en el siglo pasado y por Delaisi en el actual. Pero basta lo señalado para poder establecer como deducción consoladora la de que las nuevas juventudes evolucionan en progresión geométrica cada vez en sentido más izquierdista y más avanzado.

POLITICA

Diario del Sur

TARIFA DE PUBLICIDAD

••• ANUNCIOS POR LINEAS •••

EN PRIMERA PLANA

Artículos industriales, entrefilets, 1'50 pesetas línea. Notas bibliográficas, 0'90. Al final de plana, anuncios, 1 peseta línea.

EN SEGUNDA, SEXTA Y SEPTIMA

Artículos industriales, 0'25 pesetas línea. Entrefilets, 0'30. Notas bibliográficas, 0'20. Entre el texto, 0'30. Al final de la plana, 0'25. Plana completa, 140 pesetas.

EN TERCERA

Anuncios entre el texto, 0'60 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'40. Plana completa, 180 pesetas.

EN CUARTA Y QUINTA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'90 pesetas línea. Artículos industriales, 0'75 pesetas línea. Entrefilets, 0'55. Notas bibliográficas, 0'50. Al final de la plana, 0'50 pesetas línea.

EN OCTAVA

Línea 0'60 pesetas.

PUBLICIDAD EXTRAORDINARIA

Sección de anuncios económicos clasificados, 20 palabras 60 céntimos; cada palabra más 0'05. Precios por línea, informaciones financieras, 2'50. Comunicados, Notas de Sociedad y anuncios oficiales 1'25 pts. Informaciones mercantiles, 1. Noticias, 0'50 línea. Eligiendo sitio el 20 por 100 de aumento.

Esquelas de defunción desde 15 pesetas en adelante, según tamaño y lugar donde se inserten.

Administración: PLAZA DE LA REPÚBLICA, 4

Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir

Obras: Canal del Genil, margen izquierda, trozo 1.º

Destajo núm. 3

ANUNCIO

Se saca a concurso la ejecución mediante destajo de las obras de explanación y revestimiento del Canal entre los perfiles 100 y 118 (término de Palma del Río (Córdoba)).

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y especiales del destajo, se encontrarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusiva del día fijado para la apertura de las proposiciones, a las horas hábiles de oficinas.

Para tomar parte en el concurso deberá depositarse previamente en la Caja de la Mancomunidad, la cantidad de 965 pesetas, en concepto de fianza provisional; esta fianza habrá de constituirse en efectivo, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario el día 26 próximo, a las diez y siete horas, en las oficinas centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que los concurrentes ofrezcan respecto al presupuesto de la parte de obra que se destaja, que es de 96.468'19 pesetas, pero podrán presentarse ofertas de precios por unidad de

obras, que no guarden todas la misma proporción con las del proyecto. Será considerada para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, debiendo tener entrada en el negociado de obras de las oficinas de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, antes de las doce del día señalado para su apertura, bajo sobre, que se dirigirá en esta forma: Concurso para el destajo número 3. Canal del Genil. Margen izquierda. Perfiles 100 al 118. Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir. Calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

En el reverso se escribirá, de modo legible, el nombre del concursante y su dirección. Si se envía por correo, deberá hacerse con la antelación necesaria, para que tenga entrada dentro del plazo señalado y como valores declarados por el importe de pesetas correspondiente a la fianza provisional. En el sobre se incluirá, además de la proposición, el recibo de la Mancomunidad, de haberse efectuado el depósito provisional y los justificantes de la capacidad técnica y económica del concurrente.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas, a juicio de la Administración.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., provincia de..., calle... n.º... Enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del destajo número 3 de las obras de explanación y revestimiento del Canal del Genil—margen izquierda—trozo 1.º, entre los perfiles 100 al 118.

Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo con una rebaja sobre los precios de ejecución material del mismo de... (en letra) por ciento. "Fecha y firma".—La última parte podrá sustituirse en la forma siguiente:

"Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, por los siguientes precios de las unidades de obra:

UNIDADES DE OBRA	PRECIO EN LETRA	EN CIFRA
M 3. Desmonte con o sin agotamiento		
M 3. De terraplén o relleno.		
M 3. De hormigón en revestimientos, sin incluir el cemento		
M 2. De enlucido id. id.		
M 3. De hormigón en alzado id.		

FECHA Y FIRMA.

Noticiario

UNA BODA

En la iglesia parroquial de San Francisco han contraído matrimonio la bella señorita Coronada García Calero y el joven don Alejandro Encuentra Pérez.

Bendijo la unión el cura párroco don Carlos Romero Berral.

Apadrinaron a los contrayentes don Joaquín Carrizosa Merino y doña Francisca Galacarero.

Firmaron el acta como testigos don Manuel Palomo López, don José Zaya Trujillo y don Manuel

Martínez Moyano, por parte de la novia, y don José León Jordano y don Luis Calero, por la del novio.

Terminada la ceremonia religiosa los invitados fueron obsequiados.

Deseamos a los nuevos esposos toda clase de venturas.

Compre sombrero IBERIA, es español y no paga aduana. De venta exclusiva en Córdoba Sombreros Padilla Crespo.

CALZADOS RODRIGUEZ

EN LA PRESENTE SEMANA ABRESUNUEVA SUCURSAL EN LA CALLE GONDOMAR, 10

OFRECIENDO a su numerosa y distinguida clientela este nuevo ESTABLECIMIENTO, donde podrá adquirir CALZADOS DE GRAN LUJO Y SOLIDEZ.

SEGUIREMOS

practicando nuestro sistema de vender buenos artículos con el MINIMUM DE UTILIDAD.

JOAQUIN COSTA, 20
Teléfono n.º 1-1-6-2

Sucursales:

FERMIN GALAN, 26
GONDOMAR, número 10

CÓRDOBA

CALZADOS RODRIGUEZ

Las campañas de POLITICA

Sr. D. Joaquín García Hidalgo. Córdoba.

Nuestro querido e ilustre camarada: Mucho me honra al transmitir a usted, en nombre de la Juventud Socialista de esta localidad, su más entusiasta y cordial felicitación por la valiente campaña emprendida por usted desde el simpático periódico POLITICA en pro de la clase trabajadora y denunciando a la opinión los abusos e ineptitudes de las autoridades exponiendo noblemente el pecho a las furias reaccionarias... Espiritualmente estamos a su lado. Haga de esta humilde misiva el uso que estime.

Cordialmente vuestro y de la causa de los trabajadores.—Por el Comité: El secretario, *Cristóbal García*. Peñafior 12—3—1932.

Sr. D. Joaquín García Hidalgo. Córdoba.

Estimado camarada: Mucho le agradeceremos publique la presente carta de nuestro querido diario POLITICA, el cual usted tan acertada y dignamente dirige:

En Asamblea general extraordinaria verificada el día 13 del que cursa, a la que asistieron representantes de Pedroche, El Guijo, Añora y Dos Torres, entre otros acuerdos, se tomó, por unanimidad, el de solidarizarse con su actuación austera, honrada y leal como director del citado periódico POLITICA, órgano defensor del partido socialista, de la clase proletaria y singularmente de la masa trabajadora de la provincia de Córdoba, como diputado en Cortes de carácter sustantivamente socialista, porque oportunamente sabe usted salir al paso de toda maniobra político-administrativa, de las que se inspiran en la capital, donde por sus méritos obtuvo el acta de diputado; y como hombre, por su civismo, por su entereza y masculinidad, siempre pronta a hacer frente a cuantos manejos tratan de poner en práctica los retardatarios de ejecutoria reprobable, faltos de moral política y pléticos de demasia dañosa.

Le reiteramos nuestro agradecimiento por la inserción del siguiente telegrama que con fecha 8 del corriente elevamos al ministro de la Gobernación:

"La Sociedad Obrera Gremial de Pozoblanco protesta actuación gobernador civil Córdoba por su caciquismo, antirrepublicano y favoritismo capitalista."

Como siempre fraternalmente suyo y de la causa obrera socialista.—Por la Agrupación: El secretario, *Miguel Rubio*. Pozoblanco 15—3—1932.

Sr. D. Joaquín García Hidalgo. Córdoba.

La Agrupación Socialista de Cardena le felicita y aplaude por la campaña que viene realizando contra las autoridades de Córdoba y se adhiere

a ella en todos sus puntos, indignados a la vez por el reflejo tan exacto que de tan desautorizada autoridad se verifica en nuestro Ayuntamiento.

Le alentamos con estas líneas para que prosiga en su labor justa y sana para la vitalidad de la República animados a nuestra vez por la esperanza de desterrar de aquí a un íntimo discípulo y digna pareja de «Miss Belalcázar», que es nuestra constante pesadilla.

Salud y lucha por la justicia.—El secretario, *Francisco Porras*.

Cardena 11—3—032.

«Ministro Gobernación.—Madrid. Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de La Victoria protesta enérgicamente de la actuación del gobernador civil de la provincia por su caciquismo y malas intervenciones en todos asuntos obreros en favor de los patronos.»

Sr. Director de POLITICA: Deseo sean publicadas estas líneas en su diario y de todos los trabajadores.

Le ruego haga el favor de publicar el telegrama pidiendo la destitución del gobernador de Córdoba:

«Ministro Gobernación.—Madrid. La Sociedad Artes y Oficios Cañuelo de Priego protesta actuación gobernador civil de Córdoba por su caciquismo, antirrepublicano y favoritismo capitalista.—El secretario, *José Pérez*».

Gobierno Civil

DICE EL GOBERNADOR...

Para mañana ha prometido el gobernador a los periodistas un informe extenso sobre la organización en la provincia, de la Bolsa del trabajo, que ha propuesto como solución relativa del paro, a varios diputados, entre ellos al señor Azorín.

También ha sometido a estudio de la Dirección General de Seguridad la transformación de los guardias urbanos en una plantilla de guardias de Seguridad.

CONFLICTOS SOCIALES

En cuanto al paro obrero, dice que recibe continuas peticiones de los pueblos, que no puede atender.

Un mitin comunista que había de celebrarse, fué suspendido por falta de asistencia, y una camioneta que con banderas rojas salió de Lója, debe ser de asistentes al Congreso que celebran en Sevilla dichos elementos.

Los ferroviarios de M. Z. A. han pedido permiso para celebrar un mitin, en el que expondrán mañana la marcha de las peticiones que tienen hechas al Gobierno.

Automóviles de Córdoba a Granada

La Sociedad «ANÓNIMA ALSINA GRAELLS DE AUTO TRANSPORTES» establecerá, a partir del día 20 del mes actual, un servicio rápido, con coches de todo lujo y confort, entre CORDOBA y GRANADA, pasando por Castro del Río, Baena, Priego y Alcalá la Real, con el siguiente

HORARIO

Salida de CORDOBA. . . 7 mañana Salida de GRANADA. . . 4:30 tarde
Llegada a GRANADA . . 12 mañana Llegada a CORDOBA . . 9:30 noche

PRECIO DE LOS BILLETES

En TERCERA clase pesetas 19'40.—Ida y vuelta. . . pesetas 34'00
En SEGUNDA clase » 23'85.—» y » . . . » 40'00
En PRIMERA clase » 27'50.—» y » . . . » 47'00
En DELANTERA » 30'35.—» y » . . . » 54'00

Nota.—Los billetes de IDA Y VUELTA serán válidos para DIEZ días. ADMINISTRACIONES: En Córdoba, Gran Capitán 16.—Teléfono, 20-40. En Granada, Acera de Darro, 28.—Teléfono, 24 49. Córdoba y Marzo de 1932.

LA EMPRESA

INFORMACIONES

Sesiones de Cortes.-La adquisición de una finca por los jesuitas ministros en la Presidencia.-La asignatura de Religión que

Madrid

Las Cortes

(Extracto de la sesión de anoche)

Continúa la discusión del presupuesto del ministerio de la Gobernación

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que el aumento del veinte por ciento que se le concede es a base de la amortización producida previamente, de suerte que no se producen gastos nuevos. El decreto no hace más que marcar una norma, pues no ha sido posible armojar una gran proporción porque existen cincuenta gobiernos civiles y 4.400 funcionarios; existe el personal estrictamente necesario para que los servicios puedan ser desempeñados.

Habla sobre la reforma honda que será preciso acometer en la Administración.

No está de acuerdo con la propuesta de Pittaluga, que, en teoría, podrá ser excelente, pero en la práctica la libre designación del personal por los departamentos que propone señalaría el camino de un formidable caciquismo. Reconoce las dificultades enormes que ha encontrado el Gobierno para la designación de gobernadores civiles. Estima que cada provincia requiere un gobernador y se ha dado el caso de que quien ejerció el cargo a satisfacción en una capital, fracasó en otra provincia.

Se dirige al señor Pittaluga y le dice que todos los partidos de la República, juntos, no han podido dar cincuenta gobernadores civiles.

Guerra del Río vuelve a ocuparse del incumplimiento del decreto Azaña.

El presidente del Consejo: Pero se cumplirá.

Guerra del Río: Ya lo estamos viendo.

El presidente del Consejo: No he dicho día.

Guerra del Río pregunta si es tan grave la cuestión que justifique la presión que ejerce el Gobierno sobre los grupos gubernamentales para que las Cortes voten lo contrario de lo que acordaron.

El presidente del Consejo dice que se ha decidido a hablar porque el señor Guerra del Río ha dicho que pesaban algunas amenazas sobre el Gobierno, que él no conoce.

Guerra del Río: Lo he explicado en la comisión y creí que ésta le habría dado cuenta a S. S.

El presidente del Consejo dice al señor Guerra del Río que al anunciarse los presupuestos

el Gobierno adoptó el acuerdo de rogar a las Cortes que suprimieran los aumentos que estaban acordados. Esto data del mes de Diciembre. Lo que no se podía evitar era lo sucedido: que los elementos interesados acudieran a la Comisión en defensa de sus intereses legítimos, sin duda, pero a los que no se puede acceder.

La dictadura no dejó tranquilos un momento a los funcionarios, desde los porteros a los directores generales. Hizo multitud de plantillas. A los porteros los llevó de aquí para allá, hasta que los dejó en la miseria.

No podemos volver sobre todas las plantillas modificadas.

Guerra del Río: ¿Y lo que se ha deshecho en Agricultura? Lo ha dicho el ministro de Justicia.

El presidente del Consejo: Se conoce que el ministro de Justicia y su señoría se han entendido mal.

Es una realidad que en el porvenir habrá que modificar la burocracia.

Habla de los gobernadores civiles y reconoce que es cargo bien difícil de desempeñar. Hoy se necesita saber algo más que la gramática que exigía don Quijote al gobernador de la Insula Barataria. Los gobernadores tienen dos aspectos: el del jefe administrativo y el de gobernador propiamente dicho; y por esto estima que no es posible formar un escalafón de gobernadores, como no lo es formar uno de ministros.

Vergara declara que no sabe nada de esa amenaza de que habla el señor Guerra del Río.

Guerra del Río habla de un manifiesto suscrito por la Unión Nacional de funcionarios civiles, rechazando precisamente esas amenazas. Y entiende que cuando habló de ellas es porque había algo. Y se habló en la Comisión de que, si se otorgaban esas mejoras, parte del personal de Correos, Telégrafos y Ferrocarriles reclamarían aumentos por el importe de treinta millones.

Vergara: Luego no hay amenaza.

Guerra del Río: Pues, si no la hay, ¿por qué no consolidan los aumentos, entre ellos algunos modestísimos de los toreros de faros?

Pittaluga rectifica, y dice que,

con el señor Casares, está dispuesto a formar ese cuerpo de gobernadores civiles que el señor Azaña no cree posible crear.

En los socialistas: ¡Miau! Martínez Moya defiende una enmienda relativa al personal técnico de Sanidad.

Rodríguez Piñero se adhiere. La enmienda es rechazada en votación nominal.

Calo presenta otra enmienda y Roma la rechaza en nombre de la Comisión.

La enmienda es rechazada.

Nuevo incidente entre radicales y socialistas

Se produce un escándalo por increpar los radicales a los socialistas, a causa de no haber querido estos votar la enmienda.

El presidente ruega a aquellos diputados que se sientan aludidos que hablen.

Menéndez pide la palabra y dice que no está dispuesto a retirar ni una palabra de las que ha pronunciado ante el escándalo.

Esto da motivo a nuevas protestas de los radicales.

Menéndez vuelve a hablar y afirma que los socialistas no necesitan el aval de los radicales. (Nuevo escándalo y campanillazos de la presidencia).

Afirma después que el grupo radical viene proponiendo ciertos aumentos solo por poner en evidencia a las fuerzas gubernamentales.

Añade que los socialistas tienen una historia de sacrificio.

Termina diciendo que entre los elementos socialistas ninguno apoyó la obra de la Dictadura.

Yust dice que la enmienda no oculta ningún propósito político, intento de maniobra. Añade que la Diputación valenciana ha ofrecido el cincuenta por ciento de la aportación que haga al Estado para la lucha antituberculosa.

Menéndez afirma que nada tendría que decir si todos los radicales hubieran hablado como el señor Calot. (Rumores y protestas de los radicales).

San Andrés explica el voto de los diputados valencianos de la minoría radical socialista y ruega a los radicales no hagan de esta cuestión campaña política en Valencia, diciendo solamente la verdad de lo que ha pasado.

A continuación se rechaza la enmienda y se aprueban varios capítulos.

Negrín rechaza la enmienda en nombre de la Comisión.

Balbontín trata del capítulo "Vigilancia y Seguridad" para atacar a la Guardia civil, diciendo que aumentar los gastos de ésta es hacer una traición al pueblo y que mientras no hay dine-

ro para escuelas lo hay para Policia.

Alvarez Angulo: Y que se sepa en Rusia.

Balbontín: En España, que os desprecia.

Negrín explica el criterio de la Comisión.

Rectifica el señor Balbontín y se aprueban nuevos capítulos.

Barriobero protesta de la partida de gastos reservados y de las trescientas mil pesetas gastadas en el "Buenos Aires" que

sigue costando al Estado diez mil pesetas diarias.

El ministro de la Gobernación dice que ignora esas cifras y ruega al señor Barriobero que desmienta lo de las pruebas documentales para que tal afirmación no quede flotando en la Cámara.

Barriobero dice que tales pruebas era algunos certificados de buena conducta. Martínez Moya retira una enmienda y se aprueba el dictamen.

Se levanta la sesión.

Extranjero

El éxodo de los jesuitas

La adquisición de la finca de Marneffe por los jesuitas españoles, suscita en Bélgica un incidente político

Bruselas, 17.-Continúan los comentarios de prensa acerca del incidente surgido de la adquisición de la finca y las tierras de Marneffe por los jesuitas españoles. Marneffe es una magnífica propiedad que perteneció a los jesuitas franceses hasta que llegó la guerra, siendo vendida por los jesuitas, que se quedaron en Francia hecha la paz, al Estado belga, que decidió destinarlo a Casa de Reposo para los funcionarios de Correos y Telégrafos. Pero la crisis económica impidió que fuesen continuados los trabajos de reparación.

En el mes de Mayo último, los jesuitas españoles hicieron proposiciones de compra de la posesión de Marneffe. A los pocos días se produjo una crisis y, aun cuando M. Bovesse, ministro de Comunicaciones, continuó ocupando la cartera, no fué enterado por el antiguo subsecretario de Comunicaciones de la proposición de compra hecha por los jesuitas. Tan ignorante estaba el

ministro M. Bovesse de lo que ocurría, que visitó la posesión de Marneffe, enterándose, a los pocos días, que la finca había sido vendida a los jesuitas españoles que comenzaron a instalarse.

M. Bovesse extrañó la decisión del subsecretario, pero no accedió a la petición de varios diputados que solicitaban sanciones contra el alto funcionario. El incidente ha tenido una derivación. Una comisión de católicos visitó a M. Bovesse para solicitar autorización a fin de editar y poner en circulación unos sellos para elevar un monumento al cardenal Mercier. El ministro respondió:

—El permiso para editar los sellos les será concedido a condición de que la mitad de la recaudación sirva para la Sociedad de Funcionarios de Correos y Telégrafos que quiero fundar y que dentro de dos años tomará posesión de la finca de Marneffe.

La comisión de católicos accedió a la proposición del ministro.

De las elecciones en Alemania

En la Prusia Oriental la ventaja de Hindenburg no ha sido muy pronunciada. El comunismo ha fracasado en el campo y en los pequeños núcleos urbanos.

Berlin, 17.-Las cifras publicadas con motivo de las elecciones presidenciales permiten desde ahora aclarar la situación política de las diversas regiones de Alemania.

Sobre los 19 millones de votos obtenidos por Hindenburg, un tercio corresponden a las regiones donde la derrota de Hitler ha sido aplastante. Otro tercio corresponden a las regiones del sur, tales como la Baviera católica y Wurtemberg. El resto se divide en las circunscripciones del Este, aunque con no tan pro-

nunciada ventaja. En la Prusia Oriental, Hindenburg obtuvo cien mil votos más que Hitler.

Los once millones de votos de Hitler parecen haber sido principalmente obtenidos en Pomerania, en el norte y centro de Alemania. En Hamburgo, donde los hitlerianos tenían grandes esperanzas, han sufrido un gran fracaso. En los distritos electorales de Pomerania de Sshleswig-Holstein y de Chemnitz, ha logrado una mayor votación que Hindenburg.

Los comunistas reunieron sus votos en los núcleos industriales, pero fracasaron rotundamente en el campo y en las pequeñas ciudades.

Léase POLITICA

TELEFONICAS

Los españoles suscitan en Bélgica un incidente político.-Consejo de ministros en la Presidencia

Comprimida en todos los colegios del Estado.-Otras noticias

Hitler no desmaya y lanza una nota excitando al segundo combate

Berlin 17.-La noticia de la derrota causó profunda consternación entre la gran masa de partidarios de Hitler, a quienes se había presentado como fácil el triunfo de su jefe. Los más exaltados consideran que sólo un golpe de Estado puede procurarles el gobierno del país.

Por su parte, Hitler redactó la siguiente nota:

"Ha terminado la primera batalla electoral. El ataque contra el centro y el frente marxista debe reanudarse aún con mayor viveza. Os invito a todos a comenzar nuevamente la lucha desde ahora para la segunda vuelta".

El descontento de los comunistas por el resultado de la batalla electoral

Berlin, 17.-La prensa, en sus largas consideraciones acerca de la jornada electoral del domingo, coincide en apreciar como una pésima jornada para los comunistas, que apenas si han logrado cinco millones de votos, cuando se estimaba como mínima la cifra seis millones, teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesan los obreros de las cuencas mineras y siderúrgicas y de la crisis general del país. Los comunistas no disimulan su desencanto, aunque lo atribuyen a la falta de medios para efectuar la propaganda.

El triunfo de Ignacio Ara

Madrid, 3 t.-El gran boxeador de peso semipesados español Ignacio Ara, venció anoche en Price al negro Johnson, después de un brillantísimo combate.

El novillero Elías Alvarez

Madrid, 3 t.-El desdichado novillero granadino Alias Alvarez, que debutó en Madrid el día 7 y resultó mal herido por un toro, ha fallecido en el sanatorio donde recibía asistencia. Su muerte ha sido muy sentida.

Una conferencia financiera

Madrid, 4'30 t.-El Consejo de Administración de la Compañía Trastántica ha celebrado una extensa conferencia con el ministro de Hacienda señor Carner.

El señor Carabias

Madrid, 4'30 t.-El gobernador del Banco de España señor Carabias estuvo esta mañana en el ministerio de Hacienda y conferenció largamente con el señor Carner.

A la salida dijo a los periodistas que había cambiado impresiones con el ministro sobre asuntos de cambio.

El decreto de alquileres

Madrid, 4'30 t.-El señor Albornoz refiriéndose a determinadas protestas de las Cámaras Urbanas por la última aclaración al Decreto de Alquileres, dijo que no evaban razón, pues si hubiera alguna dificultad censurable en todo caso sería en el Decreto, no en la disposición aclaratoria de algunos conceptos de aquél.

EL REGIMEN DE VOTACION EN CABINA

Madrid, 4'30 t.-El señor Albornoz, al hablar con los periodistas esta mañana, fué preguntado por un reportero si conocía el artículo de un periódico de la mañana contra el régimen de votación.

—Sí, lo he leído—dijo el ministro de Justicia—. Y no tiene razón. Todos los argumentos que aduce, pierden valor ante éste: que los electores no sufrirán presiones, ni podrán ser conocidas las papeletas en las mesas por el tacto. El secreto de la elección se conserva íntegramente y aunque a un votante se le entreguen a la puerta, con presiones, papeletas de varias candidaturas, el lector puede emitir su voto con entera libertad, secretamente, sin ninguna suerte de presión. Durarán algo más las tareas de las elecciones, pero hay que tener en cuenta que esta función ciudadana no se ejerce a menudo, y bien vale alguna molestia.

LA ELABORACION DEL ACEITE

Madrid, 4'30 t.-La "Gaceta" publica un decreto dictando reglas para la elaboración del aceite de oliva.

La asignatura de Religión queda suprimida en todos los colegios del Estado

Madrid, 4'30 t.-La "Gaceta" publica una disposición, según la cual queda suprimida en todos los colegios y centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, la asignatura de Religión.

Las Cortes

(La sesión de esta tarde)

Comienza la discusión del presupuesto de Obras Públicas

Madrid, 6'30 t.-A las cuatro de la tarde comienza la sesión presidiendo Besteiro.

En escaños y tribunas escasa animación.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Obras Públicas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de Obras Públicas sube a la tribuna y lee un proyecto de ley que pasa a la comisión correspondiente.

El ministro de Hacienda lee otro proyecto de ley.

Orden del día

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley.

Marraco apoya una proposición pidiendo cesen los recargos en las leyes tributarias tan pronto termine la vigencia de los presupuestos actuales.

El ministro de Hacienda le contesta diciendo que el Gobier-

no no puede aceptar plazos para la terminación de la vigencia de las leyes tributarias.

Marraco rectifica y es rechazada la proposición.

Se leen dos dictámenes de la comisión de pensiones y de presupuestos sobre un proyecto de ley proponiendo se convaliden los derechos de los funcionarios que estuvieron cesantes durante la dictadura.

Pide al ministro de Obras Públicas que reforme su criterio.

Leizaola consume un turno en contra de la totalidad del proyecto.

Dice que no está conforme con la distribución de fondos y que ha notado que no hay consignaciones para ferrocarriles y carreteras.

(Continúa la sesión).

Las Cortes trabajarán en la canícula

Madrid, 4'30 t.-Un periodista preguntó al ministro de Justicia si las Cortes trabajarán en la canícula o habrá vacaciones.

—No habrá vacaciones—dijo el ministro—. Hay muchas cosas que hacer y no es posible descansar. Las Cortes trabajarán intensamente en la canícula.

Nombramiento

Madrid, 4'30 t.-El ministro de Justicia dijo a los periodistas que había nombrado al juez de Córdoba señor Ruiz Maya, juez especial para que entienda en las irregularidades ocurridas en la Confederación del Ebro.

AVIADORES ESPAÑOLES A ITALIA

Madrid, 4'30 t.-Se ha dispuesto el envío a Italia, para que realicen prácticas de aviación, de varios equipos militares españoles.

Se dividirán en tres grupos. Uno, realizará prácticas en escuadrillas de caza.

Otro, prácticas de bombardeo. Y el tercero, de hidroaviones.

Permanecerán cierto tiempo en Italia, distribuidos en los respectivos campos de Aviación del ejército italiano, cuya autorización se posee ya.

Rodríguez Piñero habla de los asuntos de la comisión de responsabilidades

Madrid, 6'30 t.-El señor Ro-

dríguez Piñero miembro de la subcomisión de responsabilidades por los sucesos de Jaca ha manifestado que ha quedado terminado todo lo referente a los procesamientos de los encartados.

Al general Fernández Heredia se le acusa de delito de prevaricación, y a los restantes vocales de negligencia.

Anunció que el martes pasará el asunto al pleno de la comisión.

SE REUNEN LOS RADICALES

Madrid, 6'30 t.-Se reunió la minoría radical, tratando del decreto de incompatibilidades y después designó al señor Sicilia para que forme parte de la comisión de presupuestos.

UNA PROPOSICION DE LEY

Madrid, 6'30 t.-Firmada por los diputados Alvarez Angulo, Ortega y Gasset (don Eduardo) y otro, se ha presentado a la Mesa de la Cámara una proposición de ley para que se conceda una pensión de dos mil pesetas a la esposa e hija de don Ricardo de Diego, que cumple condena por haber disputado con un sacerdote que a toda costa quería que un hermano del procesado se descubriese al paso de una procesión.

De Diego ha perdido la razón y la familia se encuentra en la mayor miseria.

Alvaro Santos derrotado

Barcelona, 3 t.-En el combate celebrado anoche fué derrotado el boxeador Alvaro Santos por k. o. técnico.

Madrid

Consejo de ministros en la Presidencia

Madrid, 3 t.-Hoy, como primer jueves del mes, se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia de la República.

La reunión empezó a las once y media y terminó a la una y pico de la tarde.

A la entrada nada dijeron los ministros.

El primero en salir fué el señor Largo Caballero.

Los periodistas lo rodearon y el ministro de Trabajo dijo sonriendo:

—Ya saben ustedes que yo suelo hablar poco. En realidad nada tengo que decir.

Poco después salió el señor Prieto, a quién interrogaron los gacetilleros.

El ministro de Obras Públicas, dijo:

—Es el señor Azaña quien les dirá a ustedes lo que se ha tratado dentro.

A continuación, el ministro se entretuvo bromeando con sus amigos los periodistas. Viendo que tardaba en salir el señor Azaña, los informadores insistieron y el señor Prieto les dijo:

—Se ha tratado de asuntos de trámites y especialmente del viaje del presidente a las Baleares.

El programa del viaje presidencial a las Baleares y Levante

Madrid, 3 t.-El ministro de Obras Públicas dijo a los periodistas que el viaje presidencial a Levante y las Islas Baleares, se desarrollaría según el presente programa:

El día 27, entre cinco y seis de la tarde, marchará el presidente a Murcia.

Visitará aquella ciudad, la veiga y distintos pueblos y obras hidráulicas.

El 29, marchará a Cartagena. Embarcará en el "Almirante Cervera" y se dirigirá a la Isla de Mallorca.

Permanecerá visitando la Isla de Oro los días último del presente mes y uno y dos de abril.

El día tres marchará a Menorca. El cuarto visitará Ibiza.

Embarcará con rumbo a Valencia, donde permanecerá el día cinco y el seis.

Presidirá la inauguración de las obras del Pantano de Benalgever.

En la noche del día siete regresará a Madrid, donde llegará con tiempo para presidir el Consejo de Ministros del jueves.

El señor Prieto añadió que el "Almirante Cervera" será escoltado por varios "destroyers" en estos viajes.

El primer aniversario de la República

Madrid, 3 t.-El señor Prieto añadió a los periodistas que pensaba volver a hablar con el jefe de Estado de algunos detalles de los festejos que se organizan para celebrar el primer aniversario de la República.

Entre otros se celebrará una "garden partie" en el Campo de Polo de Palacio.

Sale el señor Azaña

Madrid, 3 t.-El jefe del Gobierno salió de la Presidencia de

la República cuando todavía hablaba el señor Prieto con los periodistas.

Informóse de la versión oficial que el ministro de Obras Públicas había facilitado y dijo:

—No hay nada más. El presidente ha firmado varios decretos de la Presidencia, Instrucción Pública y Trabajo, que yo le he puesto a la firma.

La continuación de las obras de los ferrocarriles

Madrid, 3 t.-El presidente del Consejo puso a la firma del je-

EN BAENA

Gravísimo accidente automovilista

Cuando marchaba el automóvil Ford, matrícula CO-844, por la carretera Córdoba-Jaén, en el kilómetro 79, junto al puente Despeñaperros y debido a un falso viraje, acometió el pretil de dicho puente, que rompió, cayendo a cuatro metros de profundidad y quedando los ocupantes del coche aprisionados por los asientos del vehículo.

La guardia civil de este puesto prestó los primeros auxilios a los siniestrados, que son el cabo del puesto de Valenzuela, Miguel García Mate y guardia segundo Marcelino Ormes García, y los paisanos Antonio Barba y Miguel Horcas.

Todos los heridos fueron trasladados a este Hospital, donde se ha comprobado su gravísimo estado, especialmente Antonio Barba, que se teme que fallezca.

El Juzgado instruye diligencias.

El general Cabanellas

Anoche marchó a Madrid el general Cabanellas, director general de la Guardia civil, después de pasar el día en Cabra con unos familiares.

Dijo a los periodistas que piensa informar sobre la situación de Jaén, indicando al Gobierno su opinión acerca de las medidas que convendría tomar para atender al problema del paro.

De la provincia

ESPEJO

Hombre muerto.—En las cercanías del Cementerio Viejo, de este pueblo, fué hallado el cadáver de Juan Carmona Pueyo, de 49 años.

La defunción fué certificada por el forense como consecuencia de angina de pecho.

Pantalla local

AMOROSOS

Isabel Jaén Pérez, de 22 años, denuncia a su marido Eduardo Alcalá Cobo y su madre, que la hacen objeto de malos tratos.

ROBO

Rafaela Camacho Puntas ha denunciado en la Comisaría que de su casa, Tomás Conde, 6, le han sustraído 22 conejos y varias prendas de vestir, ignorando quienes son los autores.

OTRO

En la plaza de Maimónides, 2, domicilio de Manuel Gutiérrez Ortas, han sustraído prendas de vestir de un tendero.

Ha denunciado el hecho en la Comisaría.

Anuncios económicos

SE VENDE lana por cuenta del ganadero.—Domingo Muñoz, número 4.—Córdoba.

ROMERO, PINTOR.—Decoración de interiores, empapelado de habitaciones, anuncios en general. Para trabajos fuera de Córdoba se facilitan presupuestos gratis.—Céspedes, 14 duplicado; teléfono 1022. Córdoba.

COMPRE sombrero «Iberia», es español y no paga aduana. De venta exclusiva en Córdoba Sombreros Padi. E. Espó.

LA LABOR DE LA REPÚBLICA

La Reforma Agraria

Expropiaciones, ocupaciones temporales, Deuda especial amortizable, etc.

Se ha facilitado a la Prensa en el Ministerio de Agricultura el proyecto de reforma agraria, que publicamos a continuación:

BASE PRIMERA

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde 14 de Abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán en todo caso interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de autorizar los asentamientos apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, sin ulterior recurso, si precede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por timbre y derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso ni las liquidaciones y divisiones de bienes de sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

BASE SEGUNDA

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título hereditario, así como las del Estado, cualquiera que sea la provincia donde radique. La inclusión en posteriores casos de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamiento a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en presupuestos una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a 50 millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios en cualquier parte del país y fuera de los tipos señalados todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

(Continuará.)

ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontraréis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etc., sólo se lee **POLITICA**. Si queréis que se incremente vuestra venta, anunciense en **POLITICA**.

Calzados MIGUEL

En esta semana empiezan a recibirse las nuevas remesas para la próxima temporada en los modelos más elegantes y económicos

Calzados MIGUEL

CLAUDIO MARCELO, NÚM. 17 :: CÓRDOBA

Gran Teatro.-Ideal Cinema

Empresa Guerrero
Teléfono núm. 2700

FUNCIONES PARA HOY JUEVES 17 DE MARZO DE 1932

CINE SONORO.—A las seis y media tarde y diez y media de la noche.—**SUCESOS MUNDIALES PARAMOUNT**, revista sonora.—Trailer de **EL COMEDIANTE**, la gran película que se estrenará el domingo.—**UN MARTES EN MARTE**, dibujos sonoros.—Estreno sonoro «Paramount»: **LA SOMBRA DE LA LEY**, por el gran actor William Powell.
Butaca, 1'50 pesetas. Anfiteatro, 0'60. Paraiso, 0'30.
Mañana viernes, espectacular estreno «Artistas Unidos»: **WHOOPEE**, filmada toda ella en technicolor.
El domingo, estreno sonoro «Paramount», en español, **EL COMEDIANTE**, por el gran actor Ernesto Vilches.

Teatro Duque de Rivas - Empresa A. Cabrera

Teléfonos: Oficinas 1750. Conserjería 2691

Temporada de Cine Sonoro

HOY JUEVES 17 DE MARZO DE 1932

A las seis y media de la tarde y diez y media de la noche.—Temporada de Cine Sonoro.—Estreno de la deliciosa comedia sonora «Columbia», por Sally Starry y Johnny Arthur, titulada **PERSONALIDAD**.
Butaca, 1 peseta.—Grada, 0'20.
Mañana viernes, en secciones de tarde y noche, estreno «Columbia»: **LIBERTAD PROVISIONAL**.
Pronto, estreno de la superproducción sonora de gran éxito y realización formidable, **LA ISLA DEL DIABLO**.

CINE ALKAZAR

Reyes Católicos, 17 :: Teléfono 2545
EMPRESA CINAES

HOY JUEVES 17 DE MARZO DE 1932

A las seis y media tarde y diez y media de la noche.—Programa colosal de risa.—1.º Los dibujos sonoros Cinaes, **TOBY, TRAPECISTA**.—2.º Los divertidos dibujos, **LAVADO Y PLANCHADO**.—3.º Ultima e improporrible proyección de la película sonora dialogada «Metro Goldwyn Mayer», **MAS ALLA DEL OESTE**, creación de William Haynes y Leila Hians.
Precios para cada sección: **BUTACA**, 1 peseta. Niños, 0'50.
Mañana viernes, grandioso acontecimiento con el riguroso estreno en Córdoba de la más célebre producción de «Artistas Asociados», titulado **EL PASADO ACUSA**.

Café Novedades

SALON DE VARIETES
Gran Capitán, 11 - Tlf. 10-59

HOY JUEVES 17 DE MARZO DE 1932

Espectáculo cumbre, lo insuperable de las variedades. Gran programa monstruo, procedente del Price, de Madrid, **LES KALSKY**. Ballet ruso de gran novedad en Córdoba. Cuatro señoritas y un caballero. De 1 a 4 de la madrugada, bailes.

POLITICA en Belalcázar

Penúltima cacicada del Sr. Gobernador civil de la provincia

Hoy, con todo júbilo, ha citado a sesión a todos los concejales el alcalde presidente para leerles la penúltima espolonada del señor Valera, la cual es dar gusto a nuestro «Miss Belalcázar», suspendiendo a seis concejales socialistas, pretextando estarles instruyendo expediente, y a los otros cuatro que han firmado y han corroborado en sus acuerdos, los deja para que los radicales íntimos de «Miss Belalcázar» se burlen de ellos en las sesiones y puedan tomar por mayoría los acuerdos que les convengan, como son el justificar doscientas cincuenta pesetas que tiene tomadas el alcalde presidente del recaudador, y dos mil pesetas que pide el mismo como indemnización de unas heridas que, según dice, le produjeron los obreros de la localidad en pago de su buen comportamiento (cosa que no ha podido lograr estando en minoría). Todo esto fué denunciado al último delegado que mandó el señor Gobernador, que dicho sea de paso, aun cuando era secretario de segunda categoría, cobró en este Ayuntamiento veintidós pesetas cincuenta céntimos diarias, como cobran los de primera categoría. Pues bien, este señor habrá hecho caso omiso de estas denuncias cuando el señor Gobernador no ha instruido expediente al alcalde presidente que, según mi pobre opinión, es quien se lo merece, puesto que el cargo es gratuito, y, por lo tanto, no tiene derecho a indemnizaciones por accidentes del trabajo, si así puede llamarse lo que le ocurrió, y sólo pretendía sorprender a los concejales con el escrito que presentó en sesión

Yo creo que si «Miss Belalcázar» no puede pagarle sus servicios, no debe recurrir a estas cacicadas que perjudican al pueblo y nada van en favor ni del señor Gobernador ni de nuestro «Miss», que huyó del pueblo al advenimiento de la República, por creerse que los obreros de esta localidad habían de ser tan ruines que se vengarían de él por su mala actuación en este Ayuntamiento como cacique monárquico. Creo que el expediente es sólo para suspender a estos seis concejales un cierto tiempo hasta tanto los radicales de este Ayuntamiento tomen los acuerdos que les convengan, pero yo dudo que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación no ha de dejar estos actos dictatoriales impunes, y ha de reponer en sus cargos a lo concejales de esta localidad que, capri-

chosamente, han sido destituidos para lograr con ello fines bastardos, como son el acordar el pago de tres mil y pico de pesetas, importe del material de escuelas, que el alcalde, por sí y ante sí, encargó a unos fabricantes de Don Benito, sin acuerdo previo del Ayuntamiento pleno para tal adjudicación, así como saltándose a la torera los procedimientos legales que hay para estos casos, y sin tener en cuenta que en esta localidad hay crisis en el gremio de carpinteros, que podrían haberlo hecho en condiciones más económicas.

Y por último, yo creo que si el señor Gobernador quiere saber con certeza quiénes son los autores de haber derribado las cruces (y pudiera ser que esto diera lugar a aclarar los autores del incendio de las puertas de la ermita llamada de San Antón), que envíe un juez especial y tome declaración a las primeras autoridades, que ellas creo han de darle la pauta para esclarecer los hechos.—*Felipe Valverde*, médico.
Belalcázar y Marzo, 1932.

Lea usted POLITICA

El mas extenso surtido de específicos e inyectables

Farmacia el Slobbo

Exacta preparación de toda clase de formulas medicinales segun receta

PLAZA MARMOL DE BAÑUELOS CORDOBA

El mas extenso surtido de específicos e inyectables

El mas extenso surtido de específicos e inyectables

en el sentido del artículo 2.º de la ley fundamental de la Ciudad del Vaticano, y por el gobernador, si se trata de otra persona.

c) Los que independientes de condiciones previstas en los dos párrafos precedentes, están autorizados por el soberano pontífice a residir en la Ciudad del Vaticano de una manera permanente, con la concesión y conservación de la calidad de ciudadano por razones que aprecie soberanamente.

2. Son igualmente ciudadanos del Vaticano el consorte, hijos, ascendientes, hermanos y hermanas de un ciudadano del Vaticano, si cohabitan con él y son autorizados a tener su residencia en la Ciudad del Vaticano, según las reglas establecidas en los artículos que seguirán.

3. La autorización indicada en el artículo precededte es concedida por el soberano pontífice, o en su nombre por el cardenal secretario del Estado, si se trata de una persona agregada a la Corte, pontificada en cualquier forma, o a otra oficina cualquiera, en el sentido del artículo 2.º de la ley fundamental de la Ciudad del Vaticano, y por el gobernador, si se trata de otra persona.

4. La autorización de residir puede ser dada a los consortes e hijos en virtud de la simple constatación de las relaciones de familia.

La autorización cesa de derecho:

a) Para el consorte cuyo matrimonio es anulado o dispensado y en que la separación conyugal es pronunciada.

b) Para los hijos, cuando alcancen los veinticinco años al menos, que sean inaptos para el trabajo y estén a cargo de un ciudadano del Vaticano.

c) Para las hijas, hasta su matrimonio.

Quedan intacto los poderes soberanos del soberano pontífice, según el artículo 1.º, letra c), y el artículo 16, así como los del gobernador, según el artículo 17.

5. En cuanto a los ascendientes, a los hermanos y hermanas, la autorización indicada en el artículo 3.º no puede ser dada si dichos parientes no están a cargo de un ciudadano del

d) En general, las leyes del Reino de Italia con sus reglamentos generales y especiales, y con los reglamentos de la provincia y del departamento de Roma en lo concerniente a higiene y salud pública, seguridad de las personas y de las cosas, policía local y urbana, y todo objeto que, que no estando aún regulado por esta ley ni por las otras de la Ciudad del Vaticano, pida ser jurídicamente regulado en la Ciudad misma, con exclusión (salvo petición expresa) de todo lo que concierne a la organización de los establecimientos y oficinas públicas, sueldo y condición jurídica de los empleados, los Cuerpos armados, contribuciones, subsidios y otros por parte de la Administración a favor de los administrados, impuestos, contribuciones, obligaciones que entrañan un gasto en favor de la Administración por parte de administrados, contabilidad y finanzas. El servicio de la asistencia sanitaria se asegura por el despacho del gobernador, según las reglas dictadas por el mismo.

Se implica a que las autoridades del Reino de Italia, previstas en las leyes y reglamentos a que se refiere este artículo, se sustituye el gobernador o los funcionarios en servicios a sus órdenes.

21. La instrucción elemental es obligatoria desde los siete hasta los catorce años para los niños de ambos sexos, que hasta el momento en que se creen escuelas en la Ciudad del Vaticano deberán frecuentar las Escuelas de Roma, que serán designadas por el gobernador con acuerdo previo de las autoridades locales.

Los padres y tutores que contravengan las obligaciones indicadas serán castigados con una multa hasta 500 liras o prisión hasta diez días, a menos que no puedan ser capaces de dar por sí mismos semejante instrucción con los mismos métodos y por su cuenta.

La pena puede ser aplicada dos veces en el curso de un mismo año escolar.

22. Cuando un litigio civil no puede ser zanjado por una regla jurídica precisa que esté contenida en las fuentes indica-

Impresiones de un viaje a Egipto

**Evolución hacia la modernidad
de la música y la danza árabes**

El pasajero que va a las Indias, o el viajero europeo que se detiene en Alejandría, quedan maravillados ante la forma como el orientalismo se alía al occidentalismo. Mohamed Bey, el creador del europeísmo, tiene por sucesor a Ismael I, quien funda al márgen del canal de Suez la ciudad de Ismailia. El sucesor de estos reyes, Fouad I, actual rey de Egipto, cuida de mantener, aliadas, las tradiciones egipcias y las innovaciones europeas más modernas.

Usando generalmente uniforme de general europeo, el actual rey de Egipto, al contrario de Mustafá Kemal, se toca con el turbante tradicional, y su ejemplo es seguido por su hijo, el príncipe heredero, Faraouk, y los estudiantes le imitan.

Las calles de Alejandría y El Cairo, tienen un gran aire europeo. Pero el más sorprendente modernismo, está en los periódicos. Mientras la religión musulmana prohíbe la representación de la figura humana, el más importante periódico redactado en lengua árabe, el "Al Ahram", publica páginas enteras de reportajes fotográficos, en las que aparecen, mostrando su belleza bajo el "maillot" sucinto, las más seductoras "girls".

Y es que, como el habitante de Roma y, en general, el de cualquier lugar abundante en monumentos históricos, el de

Egipto teme descubrir en el rostro del turista el desdén por las cosas actuales. Se encuentra un poco en la situación del hijo de un gran hombre que, al recibir una visita, no oye hablar sino del desaparecido, en tanto que él, de por sí, ya posee una personalidad propia. Se ha producido súbitamente, y esto es natural, un rápido despertar del nacionalismo árabe. Y, esto sí que es cosa extraordinaria: mientras que en cualquier otro sitio el chauvinismo se hace insostenible, en Egipto, tierra de las tolerancias sublimes, el movimiento arabizante resulta acogedor y nada exclusivista.

Así, bajo la dirección de un sabio músico árabe que antes ha hecho sus estudios en los grandes Centros musicales del mundo entero, ha sido fundado el Conservatorio de Música, dirigido por el Bey Mustafá Reda, y su programa es una exacta definición del Egipto contemporáneo: salvaguardar la inspiración antigua, dotándola de una forma moderna.

El rey Fouad I ha elevado de 132 a 2.000 las escuelas primarias existentes en el país y ha fundado 550 escuelas nocturnas, femeninas 300 de ellas. Este despertar pedagógico ha rebajado el porcentaje de analfabetos, del 92 por 100 al 87, pero junto a tal revolución, Mustafá Reda Bey ha sabido guardar

en su Conservatorio los aires de las "Albaidas", cuya "dabka" le ha permitido modernizar las danzas orientales, tan curiosas, sin mujeres.

Una cinta de plata sostiene el turbante en la cabeza del bailarín. Viste una especie de camisa o blusa, que lleva en la espalda una falsa capucha; zapatos de cuero, con elásticos, dan al conjunto un aire moderno, y los colores rosa y verde—los de la bandera nacional—, predominan en el tono de las vestiduras.

La orquesta está compuesta por guitarras de marfil curvado, entre cuyos rasgueos una flauta de tres tonos mezcla constantemente su nota agria, pues la característica de la música de El Cairo—como la lengua árabe, que posee treinta palabras para designar un mismo objeto, según un estado de alma—, es la repetición del motivo inicial. El "leit motiv" wagneriano no es una invención nórdica, sino la adaptación al uso de mentalidades demasiado reflexivas, del método de repetición adoptado por ciertos músicos para un público distraído.

La sorpresa que se apodera del auditor procede de la seme-

Compre sombrero IBERIA, es español y no paga aduana. De venta exclusiva en Córdoba Sombreros Padilla Crespo.

HUJO DE MIGUEL GOMEZ

RESTAURANT.— Teléfono 2502

Plato del día 17.—Filete de pescada en salsa.

Almacén de Carbonos Minerales y Vegetales.

Felipe Carracedo

Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-5

anza de las danzas y de los cantos árabes con el baile flamenco y con el "cante jondo". Es el mismo movimiento brioso, de amenaza o de temor, de desdén o de entrega, de ruego o de burla, con la sola diferencia de que las mujeres aparecen aquí sustituidas por hombres. Pero fonéticamente, son los mismos sonidos guturales, modulados a medida que se atenua el impulso inicial. Las guitarras emprenden la fase modulada, y la flauta les acompaña agriamente. Y también aquí interviene el modernismo, ya que la finalidad del Conservatorio de Música consiste en traducir por procedimientos antiguos, las aspiraciones de la vida contemporánea. Las improvisaciones sobre el "oud" (guitarra) reflejan exactamente a nuestra época, en tanto que un aganini egipcio—Sami El Cyawa—, quizás con una especie de religiosa ironía, ha llegado a imitar con el europeo violin el canto del "muezzin" y los ruidos que lo acogen en los barrios de las mezquitas.

La T. S. H., por su parte, aporta al aire de El Cairo las noticias del mundo entero, y un modernismo periódico—el "Al Ahram", a que al principio hemos nombrado—, sostiene en todas las capitales del mundo correspondientes cuya misión consiste en

enviarle por radio las noticias del día, tan ampliamente como estas hagan preciso.

Hoy, en El Cairo viven los ingenieros, los abogados, los médicos árabes más reputados, cuya ciencia no tiene nada que envidiar a la de sus colegas europeos. Les mantiene el mismo espíritu que hizo surgir del suelo egipcio, cuya mitad es un desierto, hoteles que son a las viejas hospederías lo que un autogiro a una mula.

María Asunción de Falgairolle

A nuestros suscriptores

Toda deficiencia que adviertan en el reparto del periódico deberán comunicarla a esta Administración, al objeto de que sea subsanada inmediatamente, o por nuestro teléfono número 2022.

Multicopistas

de 30, 100, 300 y 600 pesetas
MAQUINAS DE ESCRIBIR

Librería Luque.—Diego León, 8

das en los precedentes artículos, aún cuando la legislación del Reino de Italia, consultada a este efecto, no puede ser aplicada por cualquier motivo, el juez, teniendo presente en el espíritu los preceptos de derecho divino y de derecho natural, así como los principios generales del Derecho canónico, decide aplicando el criterio que hubiera seguido si hubiera sido legislador.

23. Cuando las reglas penales de la legislación del Reino de Italia, consultadas como reglas supletorias, no son aplicables por un motivo cualquiera, y que toda disposición penal especial es insuficiente, y que al mismo tiempo es cometido un hecho que ofende los principios de la religión y de la moral, el orden público y la seguridad de las personas y de las cosas, el juez, considerando como en vigor las prescripciones y las penas espirituales del Derecho canónico, puede aplicar al culpable la pena de la multa hasta 9.000 liras o la prisión hasta seis meses.

24. Al gobernador le está delegada por tres años la facultad, en caso de necesidad absoluta o de urgencia, sin ninguna otra formalidad, de tomar disposiciones de carácter general, que harán fuerza de ley para una duración que no exceda de tres meses, a los fines de regular las materias para las cuales la legislación del reino de Italia es consultado a título supletorio, según el artículo precedente, o para una materia cualquiera no prevista y no regulada de otra manera.

Tales disposiciones del gobernador son publicadas por bando a la puerta de las oficinas del gobernador, y en la corte de San Damasco o en las otras plazas, cuando son expresamente designadas en dichas disposiciones, y entran en vigor el día mismo de su publicación.

25. La presente ley entrará en vigor el día mismo de su publicación.

Ordenamos que el original de la presente ley, provisto de los sellos del Estado, sea depositado en los archivos legislativos del Estado de la Ciudad del Vaticano, y que el texto corres-

respondiente sea publicado en el suplemento de las «Actas Apostolicæ Sedis», y enviada a quien debe observarla o hacerla observar.

Hecha en nuestro Palacio Apostólico del Vaticano el 7 de Junio de 1929, año VIII de nuestro Pontificado.—Pío P. P. XI.

III. Ley sobre el Derecho de ciudadanía.

(7 Junio 1929)

Pío P. P. XI.

Por nuestra voluntad, en plenitud de nuestra Soberana Autoridad, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue, para ser observado como ley del Estado:

CAPITULO PRIMERO

DEL DERECHO DE LA CIUDADANÍA

1. Son ciudadanos de la Ciudad del Vaticano:
 - a) Los cardenales que tienen su residencia en la Ciudad misma o en Roma.
 - b) Los que tengan residencia permanente en la Ciudad del Vaticano, en razón de sus títulos, cargo oficio o empleo, si tal residencia, sea prescripta por la ley o por el reglamento, es autorizada por el soberano pontífice, o en su nombre por el cardenal secretario del Estado, si se trata de personas agregadas de una forma cualquiera a lo Corte pontificia o a otra oficina.